

DECRETO REFERENTE A:	LISTA DE SOLICITANTES A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL PLAN DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL EMPLEO: PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA CREADO MEDIANTE DECRETO LEY 8/2014, DE 10 DE JULIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA. PRORROGADO POR LA ORDEN DE 20 DE MARZO DE 2015.
----------------------	---

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 28 de septiembre de 2015, se aprueban las bases que ha de regir el proceso de contratación con cargo al Plan de inclusión a través del empleo: Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, prorrogado por la Orden de 20 de marzo de 2015.

Resultando que la convocatoria se publicó en la página web del Excmo Ayuntamiento de Álora en fecha 28 de septiembre de 2015, teniendo la misma un plazo para la presentación de documentación desde el 29 de septiembre al 9 de octubre de 2015, ambos inclusive.

Resultando acta 1/2015 de la comisión de valoración de 19 de octubre de 2015, donde se hace constar expresamente que se requerirá la subsanación a 8 aspirantes.

CONSIDERANDO la base V que ha de regir el proceso selectivo, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Conceder a los/as 8 solicitantes que se relacionan a continuación un plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Álora, para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
-----	--------------------------

74830166-B	- Certificado de empresa de la interesada.
53703686-C	- Libro de familia. - Vida laboral del interesado, firmar anexo VII.
25686134-X	- Nóminas de abril a septiembre de 2015 del cónyuge.
74831826-S	- Sentencia de divorcio.
53698211-L	- Certificado de empresa del cónyuge. - Nóminas de abril a septiembre de 2015 del cónyuge.
74821634-N	- Firmar anexo VII y II de su hijo - Aportar nóminas de abril a septiembre de 2015 de su hijo si procede.
79017917-Z	- Nóminas de abril a septiembre de 2015 del cónyuge.
33356408-Z	- DNI de todos los miembros, mayores de edad, de la unidad familiar. - Libro de familia. - Nóminas de abril a septiembre de 2015 de su hijo.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Sánchez Moreno.**